ESTADOS FINANCIEROS BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

CORPORACIÓN ECUATORIANA DE ASCENSORES ECUASCENSORES CIA. LTDA.

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2013 Y 2012

CORPORACIÓN ECUATORIANA DE ASCENSORES ECUASCENSORES C.L.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 y 2012
(En USD $ Dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	31/12/2013	31/12/2012
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	4	20.538,76	4.412,58
ACTIVOS FINANCIEROS	5	80.989,75	81.396,43
INVENTARIOS	6	676.421,06	648.262,29
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	7	2.813,43	33.740,92
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**780.763,00**	**767.812,22**
ACTIVO NO CORRIENTE			
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	8	70.352,48	70.352,48
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**70.352,48**	**70.352,48**
TOTAL ACTIVO		**851.115,48**	**838.164,70**
PASIVO		**767.588,96**	**769.381,59**
PASIVO CORRIENTE			
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	9	319.658,61	282.901,22
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS		-	1.935,96
OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	10	1.838,16	7.647,30
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**321.496,77**	**292.484,48**
PASIVO NO CORRIENTE			
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	11	446.092,19	476.897,11
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		**446.092,19**	**476.897,11**
PASIVO		**767.588,96**	**769.381,59**
PATRIMONIO			
CAPITAL	12	1.000,00	1.000,00
RESERVAS		571,66	571,66
RESULTADOS ACUMULADOS		71.538,65	56.044,85
RESULTADOS DEL EJERCICIO		10.416,21	11.166,60
TOTAL PATRIMONIO		**83.526,52**	**68.783,11**
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		**851.115,48**	**838.164,70**

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: ALFREDO JÁCOME
RUC: 1790804062001

FIRMA CONTADOR
NOMBRE: MARCELO CALERO
C.I. 1707154488001

CORPORACIÓN ECUATORIANA DE ASCENSORES ECUASCENSORES C.L.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 y 2012
(En USD $ Dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	31/12/2013	31/12/2012
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		547.907,74	542.860,73
VENTA DE BIENES	13	547.907,74	542.860,73
COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN	14	(363.558,11)	(284.570,33)
GANANCIA BRUTA		184.349,63	258.290,40
GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS			
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	15	172.095,26	239.979,23
RESULTADOS OPERACIONALES		184.349,63	258.290,40
INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES			
OTROS INGRESOS		-	502,73
GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DE OPERACIONES CONTINUADAS		12.254,37	18.813,90
15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	16	1.838,16	3.320,10
GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS		10.416,21	15.493,80
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	16	-	4.327,20
GANANCIA (PÉRDIDA) NETA DEL PERIODO		10.416,21	11.166,60

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: ALFREDO JACOME
RUC: 1790504062001

FIRMA CONTADOR
NOMBRE: MARCELO CALERO
C.I.: 1707154468001

CORPORACIÓN ECUATORIANA DE ASCENSORES ECUASCENSORES C.L.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 y 2012
(En USD $ Dólares de los Estados Unidos de América)

EN CIFRAS COMPLETAS US$	CAPITAL SOCIAL	RESERVA LEGAL	RESULTADOS ACUMULADOS	RESULTADOS DEL EJERCICIO	TOTAL PATRIMONIO
SALDO AL 31/12/2012	1.000,00	571,66	56.044,85	11.166,60	68.783,11
Transferencia de Resultados a otras cuentas patrimoniales			11.166,60	(11.166,60)	-
Liquidacion de Impuesto a la Renta Año Anterior			4.327,20		4.327,20
Resultado Integral Total del Año (Ganancia o pérdida del ejercicio)				10.416,21	10.416,21
SALDO AL 31/12/2013	1.000,00	571,66	71.538,65	10.416,21	83.526,52

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: ALFREDO JÁCOME
RUC: 1790804062001

FIRMA CONTADOR
NOMBRE: MARCELO CALERO
C.I. 1707154459001

CORPORACIÓN ECUATORIANA DE ASCENSORES ECUASCENSORES C.L.
ESTADO DE FLUJOS DEL EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 y 2012
(En USD $ Dólares de los Estados Unidos de América)

INCREMENTO NETO (DISMINUCIÓN) EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	16.126,18	(107.245,66)
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	**18.062,14**	**(534.637,62)**
Clases de cobros por actividades de operación	**548.314,42**	**470.965,11**
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	548.314,42	470.462,38
Otros cobros por actividades de operación	-	502,73
Clases de pagos por actividades de operación	**(452.647,15)**	**(1.005.602,73)**
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(360.658,56)	(870.074,80)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(91.988,60)	(117.550,05)
Pagos por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas	-	(6.987,70)
Otros pagos por actividades de operación	-	(10.990,09)
Impuestos a las ganancias pagados	(1.481,94)	-
Otras entradas (salidas) de efectivo	(76.123,19)	-
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-	**(51.123,47)**
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	-	(51.123,47)
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**(1.935,96)**	**478.515,43**
Financiación por préstamos a largo plazo	-	478.515,43
Pagos de préstamos	(1.935,96)	-
EFECTOS DE LA VARIACIÓN EN LA TASA DE CAMBIO SOBRE EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	-	-
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	16.126,18	(107.245,66)
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO	4.412,58	111.658,24
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	**20.538,76**	**4.412,58**

CONCILIACION ENTRE LA GANANCIA (PERDIDA) NETA Y LOS FLUJOS DE OPERACIÓN

GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	**12.254,37**	**18.813,90**
AJUSTE POR PARTIDAS DISTINTAS AL EFECTIVO:	**(1.838,16)**	**13.808,69**
Ajustes por gasto de depreciación y amortización	-	13.808,69
Ajustes por gasto por impuesto a la renta	(1.838,16)	-
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:	**7.645,93**	**(567.260,31)**
(Incremento) disminución en cuentas por cobrar clientes	406,58	(72.396,35)
(Incremento) disminución en otras cuentas por cobrar	30.927,49	-
(Incremento) disminución en inventarios	(28.156,77)	(197.372,29)
(Incremento) disminución en otros activos	-	(10.990,09)
Incremento (disminución) en cuentas por pagar comerciales	35.757,39	(286.897,63)
Incremento (disminución) en otras cuentas por pagar	(30.804,92)	-
Incremento (disminución) en beneficios empleados	-	396,15
Incremento (disminución) en otros pasivos	(1.481,94)	-
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	**18.062,14**	**(534.637,62)**

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: ALFREDO JACOMÉ
RUC: 1790864043001

FIRMA CONTADOR
NOMBRE: MARCELO CALERO
C.I. 1707194248001

CORPORACIÓN ECUATORIANA DE ASCENSORES ECUASCENSORES CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2013 y 2012
(En dólares)

Nota 1 Constitución y operaciones

CORPORACIÓN ECUATORIANA DE ASCENSORES ECUASCENSORES CIA. LTDA., es una compañía de nacionalidad ecuatoriana, constituida mediante Escritura Pública otorgada en Quito, ante el Notario Vigésimo Octavo, Dr. Juan del Pozo el 15 de mayo de 1987, e inscrita en el Registro Mercantil el 4 de Junio de 1987.

El objeto principal de la compañía es la distribución, exportación, importación, desarrollo, fabricación, instalación, mantenimiento, asesoría técnica y comercialización de toda clase de Ascensores y Equipos para la Construcción.

Nota 2 Bases de presentación y Preparación de Estados Financieros

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

2.1 Base de medición

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base de devengado.

2.2 Moneda funcional y de presentación

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar de los Estados Unidos de América, siendo la moneda funcional y de presentación en el Ecuador.

2.3 Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

2.4 Periodo económico

El periodo económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde entre el 1 de enero y 31 de diciembre.

2.5 Autorización para la emisión de los Estados Financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de cada año son aprobados por la Junta General de Accionistas hasta abril del siguiente año en que se emiten los mismos.

Nota 3. Resumen de las principales políticas de contables

Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación:

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía clasifica en el rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja y depósitos en instituciones financieras, por su naturaleza son adquiridos y mantenidos por la compañía para obtener rendimientos.

3.2 Activos y Pasivos Financieros.- La compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

3.2.1 Cuentas y Documentos por cobrar comerciales

Corresponde principalmente a los deudores pendientes de cobro, por los bienes vendidos en el curso normal del negocio. Si se esperan cobrar en 12 meses o menos se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se clasifican como activos no corrientes. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo.

Se contabilizan al costo menos cualquier estimación de pérdidas por deterioro de su valor, en caso que exista evidencia objetiva de la incobrabilidad de los importes que se mantienen por cobrar, según los términos originales de estas cuentas por cobrar. La Compañía establece una provisión para pérdidas por deterioro cuando existe evidencia objetiva de no ser capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan.

Estimación o Deterioro para cuentas por cobrar de dudoso cobro

La estimación de cuentas de difícil cobro se revisa y actualiza de acuerdo con el análisis de morosidad según la antigüedad de cada grupo de deudores y sus probabilidades de cobro.

3.2.2 Otras Cuentas y Documentos por cobrar y/o Pagar

Corresponde principalmente a cuentas por cobrar que se liquidan en su mayoría a corto plazo, se incluye cuentas por cobrar empleados, anticipos a empleados, proveedores distintos a inventario, etc.

3.2.3 Pasivos Financieros

Corresponde a las obligaciones de corto y largo plazo, utilizadas para el financiamiento de las operaciones de la compañía durante el periodo. Principalmente se encuentra registrada la cuenta por pagar a proveedores no relacionados, obligaciones patronales, obligaciones tributarias.

3.3 Propiedad, planta y equipo

3.3.1 Reconocimiento y Medición

Los elementos de la propiedad, planta y equipo se valorizan inicialmente a su costo que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo son rebajados por la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil, son capitalizados aumentando el valor de los bienes.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento menores, son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del periodo.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, si es necesario, en cada cierre de balance.

3.3.2 Depreciación Acumulada

La vida útil de un activo se revisa, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado cuando aplica, entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos.

3.3.3 Años de vida útil estimada

De acuerdo a cada componente de propiedad, planta y equipo, se detalla a continuación los porcentajes de vida útil:

	% Depreciación
Muebles y Enseres	10%
Maquinaria y Equipo	10%
Equipos de Computación y Softwar	33%
Vehículos	20%

3.4 Deterioro del valor de los activos (no financieros)

Los activos sujetos a depreciación o no, se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podrían no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros excede a su valor recuperable. Al 31 de diciembre no se han reconocido pérdidas por deterioro de activos no financieros.

3.5 Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce directamente en el patrimonio.

3.5.1 Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 22%, de acuerdo a disposiciones legales vigentes la tarifa será del 24% para el año 2011, del 23% para el año 2012, y del 22% para el año 2013, si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", la referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

3.6 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de bienes en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la compañía hace la entrega de sus productos al comprador y, en consecuencia transfiere los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos bienes y no mantienen el derecho a disponer de ellos, ni a mantener un control sobre los mismos.

3.7 Reconocimiento de gastos

Los gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre base del devengado. Se componen de: gastos financieros, gastos administrativos, impuestos, tasas, contribuciones y otros costos directos propios del giro del negocio.

3.8 Normas e interpretaciones recientemente revisadas sin efecto material sobre los estados financieros

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación, y no se prevé un impacto significativo en la aplicación de las mismas. Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

NIIF/NIC	Titulo	Efectiva a partir
NIC 19	Beneficios a empleados	1 de Julio 2014

NIC 39	Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición	1 de Enero 2014
NIC 36	Deterioro del Valor de los Activos	1 de Enero 2014
CINIIF 21	Gravámenes	1 de Enero 2014

3.11 Aspectos sobre las Normas Internacionales de Información Financiera

Con fecha 9 de septiembre de 2011, la Superintendencia de Compañías emitió la resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007, publicada en el Registro Oficial Nro. 566 del 28 de octubre de 2011; en dicha resolución se expide el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), superávit por valuación, utilidades de compañías Holding y controladoras; y designación e informe de peritos.

Siendo el tratamiento el siguiente:

Artículo primero.- destino del saldo acreedor de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones y reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones.-

Los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones; saldos que sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

Artículo segundo.- saldo de la subcuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.-

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en lo que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía. De registrar un saldo deudor en la subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

Artículo tercero.- ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF".-

Los ajustes realizados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deberán ser conocidos y aprobados por la junta general de accionistas o socios que apruebe los primeros estados financieros anuales emitidos de acuerdo con las normativas antes referidas.

Artículo cuarto.- saldos acreedores de las subcuentas "superávit por valuación".-

Los saldos acreedores de los superávit que provienen de la adopción por primera vez de las NIIF, así como los de la medición posterior, no podrán ser capitalizados.

Artículo quinto.- utilidades de las compañías holding y controladoras.-

Las compañías constituidas como Holding al amparo de lo dispuesto en el artículo 429 de la Ley de Compañías y las compañías controladoras conforme a la normativa contemplada en la Norma Internacional de Contabilidad 27 y Sección 9 de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) "Estados Financieros Consolidados y Separados", para fines de control y distribución de utilidades a trabajadores, accionistas o socios y el pago de impuestos, elaborarán y mantendrán estados financieros individuales por cada compañía. Igualmente, las compañías Holding o Controladoras reconocerán como ingresos, los dividendos de sus vinculadas y subsidiarias, una vez que se establezca el derecho a recibirlos por parte de las juntas generales de socios o accionistas; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Artículo sexto.- designación de peritos.-

Para determinar el valor razonable de los activos que de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en los casos que se requiera de la valuación de un profesional en el ramo, la junta general de socios o accionistas designará el perito o los peritos independientes que deban realizar el avalúo de los mismos. La designación, calificación y registro de tales peritos; y, los requisitos mínimos que deben contener los informes de peritos, se efectuará de acuerdo con el reglamento relativo a esa materia, expedido por la Superintendencia de Compañías.

Artículo séptimo.- informes de peritos.-

Los informes de los peritos serán conocidos por la junta general de socios o accionistas, que oportunamente hubiere ordenado su elaboración y los aprobará de considerar adecuado el avalúo. Los auditores externos, en sus informes, harán constar sus opiniones respecto de la razonabilidad de la valoración de los activos que de conformidad con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), se efectúen.

Artículo octavo.-

Con la finalidad de no dejar abierta la posibilidad de interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", ya que su aplicación es de estricto cumplimiento, se deroga la Resolución No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03 de 15 de marzo del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 419 de 4 de abril del presente año.

Artículo noveno.-

Deróguense todas las resoluciones que se contrapongan a esta resolución.

Nota 4 Efectivo y equivalentes de efectivo

Un detalle de la composición de la cuenta, se presenta a continuación:

DETALLE	31/12/2013	31/12/2012
MACHALA	9.298,39	1.540,36
AUSTRO	2.691,61	1.383,63
PICHINCHA	8.548,76	1.488,59
TOTAL	**20.538,76**	**4.412,58**

Nota 5 Activos Financieros

Corresponde a los valores por cobrar a clientes originados por las ventas de Ascensores, equipos y mantenimiento; y, al reconocimiento de una provisión para cubrir cuentas por cobrar de dudosa recuperación. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 presenta un saldo de USD $ 80.989,75 y 81.396,43 respectivamente.

Nota 6 Inventarios

Un detalle de la composición de la cuenta, se presenta a continuación:

DETALLE	31/12/2013	31/12/2012
INVENTARIOS DE SUMINISTROS O MATERIALES A SER CONSUMIDOS EN EL PROCE	7.461,06	2.699,80
INVENTARIOS DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN - COMPRADO A DE TERC	668.960,00	645.562,49
TOTAL	**676.421,06**	**648.262,29**

Nota 7 Activos por Impuestos Corrientes

Un detalle de la composición de la cuenta, se presenta a continuación:

DETALLE	31/12/2013	31/12/2012
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)		27.601,76
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I. R.)	2.813,43	6.139,16
TOTAL	**2.813,43**	**33.740,92**

Nota 8 Propiedad, Planta y Equipo

Un detalle de la composición de la cuenta, se presenta a continuación:

DETALLE	31/12/2013	31/12/2012
TERRENOS	31.403,62	31.403,62
MUEBLES Y ENSERES	25.451,52	25.451,52
MAQUINARIA Y EQUIPO	21.522,98	21.522,98
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	6.517,08	6.517,08
VEHÍCULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO MÓVIL	78.002,96	78.002,96
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	(92.545,68)	(92.545,68)
TOTAL	70.352,48	70.352,48

Nota 9 Cuentas y Documentos por Pagar

Se refiere a saldos por pagar a proveedores de Equipos, otros bienes y servicios, al 31 de diciembre de 2013 el saldo por pagar es de USD $ 319.658,61.

Nota 10 Otras Obligaciones

Un detalle de la composición de la cuenta, se presenta a continuación:

DETALLE	31/12/2013	31/12/2012
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO		4.327,20
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO	1.838,16	3.320,10
TOTAL	1.838,16	7.647,30

Nota 11 Obligaciones con Instituciones Financieras

Se refiere a saldos por pagar por obligaciones financieras originadas en el año anterior. Al 31 de diciembre de 2013 el saldo por pagar es de USD $ 446.092,19.

Nota 12 Capital social

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el capital de la Compañía es de US$1,000., dividido en igual número de acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una.

Nota 13 Ingresos

Un detalle de los rubros que conforman los ingresos es el siguiente:

DETALLE	31/12/2013	31/12/2012
Venta de Ascensores, equipos y mantenimiento	547.907,74	542.860,73
TOTAL	547.907,74	542.860,73

Nota 14 Costo de Venta

Un detalle de los rubros que conforman el costo de venta es el siguiente:

DETALLE	31/12/2013	31/12/2012
(+) INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA	2.599,80	450.890,00
(+) COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA	12.222,31	-
(+) IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA	379.494,57	479.242,82
(-) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA	(7.461,06)	(645.562,49)
(+) INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS	645.562,49	-
(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	(668.960,00)	-
TOTAL	363.558,11	284.570,33

Nota 15 Gastos de Administración

Un detalle de los rubros que conforman los gastos de administración es el siguiente:

DETALLE	31/12/2013	31/12/2012
SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES	82.442,10	114.628,10
BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES		3.320,10
HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS A PERSONAS NATURALES	4.819,00	3.670,80
REMUNERACIONES A OTROS TRABAJADORES AUTÓNOMOS	880,06	
ARRENDAMIENTO OPERATIVO		378,00
SEGUROS Y REASEGUROS (primas y cesiones)	2.019,50	6.987,70
TRANSPORTE	3.575,00	4.435,00
AGUA, ENERGÍA, LUZ, Y TELECOMUNICACIONES		10.295,88
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		13.808,69
OTROS GASTOS	78.327,79	82.454,96
GASTOS FINANCIEROS	31,81	-
TOTAL	172.095,26	239.979,23

Nota 16 Impuesto a la Renta Corriente y Diferido.

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, la Compañía presenta su declaración del impuesto por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

Al 31 de diciembre del 2013 la Compañía calculó y registró la provisión para impuesto a la renta a la tasa del 22%, bajo el supuesto de que no reinvertiría las utilidades.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

La determinación del impuesto a la renta se lo realiza de acuerdo a lo estipulado en el artículo 46 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Dicha determinación fue como sigue:

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA		
UTILIDAD DEL EJERCICIO		12.254,37
PÉRDIDA DEL EJERCICIO		
CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	(+) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA	-
	BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	12.254,37
(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES		1.838,16
(-) DIVIDENDOS EXENTOS		-
(-) OTRAS RENTAS EXENTAS		-
(-) OTRAS RENTAS EXENTAS DERIVADAS DEL COPCI		-
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES		14.134,37
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR		-
(+) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS		-
(+) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES A TRIBUBLE A INGRESOS EXENTOS		-
(-) AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES		-
(-) DEDUCCIONES POR LEYES ESPECIALES		-
(-) DEDUCCIONES ESPECIALES DERIVADAS DEL COPCI		-
(+/-) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA		-
(-) DEDUCCIÓN POR INCREMENTO NETO DE EMPLEADOS		-
(-) DEDUCCIÓN POR PAGO A TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD		-
(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO		-
(+/-) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO		-
UTILIDAD GRAVABLE		**10.416,21**
PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES		-
UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR Sujeta legalmente a reducción de la tarifa		-
SALDO UTILIDAD GRAVABLE		**10.416,21**
TOTAL IMPUESTO CAUSADO (**831 x tarifa reinversión de utilidades**) + (**832 x tarifa general sociedades**)		**2.291,57**
(-) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO		6.714,79
(+) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO DETERMINADO		-
(+) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)		-
(+) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO		-
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL		2.813,43
(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS		-
(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO		-
(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS		-
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES		-
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS		-
(-) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES		-
SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR		-
SUBTOTAL SALDO A FAVOR		**2.813,43**
(+) IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO		-
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO		-
IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR		-
SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE		**2.813,43**
ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO		**6.692,92**
ANTICIPO A PAGAR	PRIMERA CUOTA	1.944,75
	SEGUNDA CUOTA	1.944,75
	SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO	2.813,42

Nota 17 Transacciones con Partes Relacionadas

La compañía no presenta supuestos de relación que determinen el aparecimiento de Partes Relacionadas con las que se mantengan transacciones de compras y/o ventas.

Nota 18 Precios de Transferencia

De acuerdo a la Resolución NAC DGERCGC13-00011 establece que: "Los sujetos pasivos del impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los tres millones de dólares de los Estados Unidos (USD 3.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas"

"Aquellos sujetos pasivos que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro del mismo periodo fiscal, en un monto acumulado superior a los seis millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 6.000.000,00) deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe de Precios de Transferencia".

La Compañía CORPORACIÓN ECUATORIANA DE ASCENSORES ECUASCENSORES CIA. LTDA. No está obligado de presentar el anexo ni informe de precios de transferencia sobre las operaciones del ejercicio 2013.

Nota 19 Administración de Riesgos

Factor de Riesgo Financiero.- Las actividades de la compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros. El programa general de administración de riesgos de la compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en su desempeño financieros; además, se encamina a que las actividades con riesgo financiero de la compañía estén sujetas a políticas y procedimientos de identificación, medición y control. Y en consecuencia de sus resultados, las políticas de administración de riesgos son aprobadas y revisadas periódicamente por la Administración.

La encargada de los créditos tiene a su cargo la administración de riesgos de acuerdo con las políticas aprobadas por la administración. Dicho encargada identifica, evalúa y administra los riesgos financieros en coordinación estrecha con las unidades operativas de la compañía.

Riesgo de Mercado.- la compañía asume riesgos relacionados con las fluctuaciones de la oferta y la demanda propios de un mercado abierto de libre competencia.

Riesgos de investigación y desarrollo: La compañía no se encuentra expuesta a este tipo de riesgos.

Riesgos cambiarios: La compañía no asume riesgos cambiarios.

Riesgos de tasas de interés: El riesgo de tasa de interés surge de su endeudamiento de largo plazo. El endeudamiento a tasas variables expone a la compañía al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. La compañía no enfrenta riesgos en la fluctuación de tasas de interés, ya que las tasas de interés pactadas son fijas y controladas por el Gobierno de la República del Ecuador.

Riesgo de Liquidez: La liquidez de la compañía es manejada por la administración, la principal fuente de liquidez son los flujos de efectivo provenientes de sus actividades operacionales, en base a los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo.

Nota 20 Otros aspectos relevantes

Código Orgánico de la Producción

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.
- Exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.
- Deducción del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta de ciertos gastos incurridos por "Medianas Empresas".
- Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.
- Exoneración del pago del anticipo de impuesto a la renta hasta el quinto año de operación efectiva para las nuevas sociedades.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

Nota 21 Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

Hasta la fecha de la emisión de estos estados financieros (Junio de 2014) no se han presentado eventos que se conozca, en la opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la marcha de la compañía o puedan tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se haya revelado en los mismos.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: ALFREDO JACOME
RUC: 1790804092001

FIRMA CONTADOR
NOMBRE: MARCELO CALERO
C.I. 1707154488001